INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 6298/2018

"ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL QUIMICO PARA CAJAS REGISTRADORAS"

Asunción, 03 de julio de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la Unidad Técnica solicitante, *Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial*, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa **N° 6298/2018 "Adquisición de Bobinas de Papel Químico para Cajas Registradoras"**, 1er. Llamado, ID N° 341.583, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Bobina de Papel Químico para Cajas Registradoras	unidad	25.500

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	LUGAL S.A.	127.755.000
2	INSUMOS S.R.L.	133.875.000
3	MOLMAN S.A.	138.210.000

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Documentos			
	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completados y firmados	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1)
LUGAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*)	No Cumple
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
INSUMOS S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple

(*) Presenta el documento mediante constancia del SIPE en estado ACTIVO, cuyos documentos fueron verificados por este Comité y cumplen con lo establecido en el PBC.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

- **SINARH**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través del Memorándum GC/CG/39/2018, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferente LUGAL S.A.: Los Propietarios, Representantes Legales, Socios y/o Directivos de dicho oferente no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto de acuerdo a este criterio, sus ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

- Oferente INSUMOS S.R.L.: Los Propietarios, Representantes Legales, Socios y/o Directivos de dicho oferente no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto de acuerdo a este criterio, sus ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

- Oferente MOLMAN S.A.: La Sra. Myriam Manzur de Molas, Presidente y Representante Legal de la firma, se encuentra registrada en dicho sistema como funcionario del MSPS desde el 1/02/15 al 31/12/15, sin registro de baja.

Conforme a la observación del informe del Departamento de Gestión de Personal, *la falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada,* por lo que fue solicitado vía FAX N° DCP/DCO/57/2018 de fecha 20 de junio de 2018 aclaraciones al respecto. La firma MOLMAN S.A. presenta Declaración Jurada indicando que la Sra. Myriam Manzur de Molas no es funcionaria pública de ninguna Institución del Estado, y adicionalmente una copia de la Constancia N° 1105 que indica que al 30/03/16 la misma no registra datos en el SINARH.

- **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

N°	Oferente	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario VIGENTE.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
1.	LUGAL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
2.	MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3.	INSUMOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto al inciso k del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 (cuadro anterior), incluyendo la revisión de los documentos formales referentes a no adeudar al fisco y a la seguridad social, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

(1) LUGAL S.A.: La Constancia SIPE N° 1498107 presentada, indica que la firma no está inscripta en el IPS. Considerando que la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre actualizado, fue solicitado vía FAX N° DCP/DCO/29/2018 de fecha 12/06/2018, la Fotocopia Simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar al aporte obrero patronal expedido por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la Seguridad Social al momento de presentación de las Ofertas, conforme requerido en el PBC. En respuesta a este requerimiento, la firma presentó copia del Extracto de Cuenta emitido el 1/06/18 correspondiente al periodo de mayo de 2018 y la confirmación de pago a través del Servicio Visión On Line – HomeBanking con fecha de proceso 04/06/18 (ambos posteriores a la fecha de apertura). Concluimos entonces, que los documentos presentados no demuestran que la firma estaba al día con sus obligaciones con el Instituto de Previsión Social a

la fecha de apertura de las ofertas. Mencionamos además que, a través del mismo FAX, fue solicitada la presentación de muestra del bien ofertado, la cual fue presentada en tiempo y forma, aunque la misma no cumple con los puntos 3, 4 y 5 de las EETT de la Convocante. Por lo tanto, de conformidad a las documentaciones presentadas, la muestra presentada no cumple con las EETT, por lo que:

Se procede a la descalificación de la oferta de:

- LUGAL S.A.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes calificadas, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Los precios totales ofertados y sus porcentuales en relación al costo estimado, se resumen en la siguiente tabla:

N°	OFERENTE	Monto Oferta	Porcentaje con relación al Costo estimado: ₲ 140.250.000
		₲ (IVA Incluido)	%
1	INSUMOS S.R.L.	133.875.000	-4,5
2	MOLMAN S.A.	138.210.000	-1,45

3.2. Análisis de precios ofertados

Las ofertas válidas en esta etapa del análisis, al tener variaciones en relación al costo estimado de -4,5% y -1,45% respectivamente, las mismas no requieren de la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

3.3. Aplicación del Margen de Preferencia

No aplicable atendiendo a que la firma MOLMAN S.A., no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, según Nota de fecha 21 de junio de 2018 en respuesta al Fax N° DCP/DCO/57/2018, por lo que las posiciones no varían.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en este apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta de INSUMOS S.R.L. evaluada como la más baja, que ha cumplido con los requisitos anteriores, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a: Capacidad Legal; Experiencia; Especificaciones Técnicas; y Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás Documentos Legales de la contratación indicados en el Anexo E del PBC, y que no hayan sido objeto de análisis previo. Estos otros documentos requeridos son:

- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC;
- Documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad
- Patente Municipal vigente;
- Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores de conformidad a las leyes y normativas vigentes;

Todas las documentaciones mencionadas, presentadas con la oferta o activas en el SIPE, fueron verificadas en sus contenidos, cumpliendo con los requisitos establecidos.

4.2. Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en los Anexos B y E del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma seleccionada, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	EMPRESA	Documento presentado	Cumple / No Cumple
ANEXO B, Criterios de Evaluación, ítem 18, inciso e) "Experiencia". El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016, 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del 50% de lo ofertado en esta Contratación Directa.	*ANEXO E, Numeral V. inciso c):* Fotocopias simples de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	INSUMOS S.R.L.	Documento presentado mediante consulta vía FAX N° DCP/DCO/28/18	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma INSUMOS S.R.L. , se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (EETT) conforme a las Planillas de Datos Garantizados (PDG) presentadas.

El oferente INSUMOS S.R.L no presentó junto con su Oferta las EETT firmadas y las PDG debidamente completadas y firmadas, tampoco la muestra requerida, por lo que se le ha solicitado estas exigencias a través del FAX N° DCP/DCO/28/18. La muestra solicitada así como las EETT firmadas y las PDG debidamente completadas y firmadas, fueron presentadas en tiempo y forma, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las EETT.

5. Recomendaciones:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6298/2018 a la firma INSUMOS S.R.L por un monto IVA incluido de ₲ 133.875.000 (ciento treinta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Bobinas de papel químico para caja registradora.	Insumos	China	Unidad	25.500	Unidad	5.250	133.875.000
Monto Total ₲ (IVA incluido): Guaraníes ciento treinta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil.								133.875.000
Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: **- 4,5%**								

Atentamente.

Ing. Pablo Guimaraes
Ingeniero Electromecánico/Mecánico Sénior